

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE AGRONOMÍA



DECRMBTO

RES.FAC.AGRONOMIA No. 652/2023

# RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO FACULTAD DE AGRONOMÍA

A. 4 de abril de 2023

#### VISTOS:

La nota CARR AGR./KARDEX PERFIL No. 025/23, de fecha 28 de marzo de 2023, remitida por el ing Rubén Tallacagua Terrazas, Director de la Carrera de Ingenieria Agronòmica de la Facultad de Agronomía, con referencia a la solicitud de aprobación del Perfil de Trabajo Dirigido de la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA.

## CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota presentada por el Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, solicitando se apruebe el Perfi de Trabajo Dirigido Titulado. "CARACTERIZACIÓN DE CICLOS AGRICOLAS Y SU RELACIÓN CON PRÁCTICAS TRADICIONALES LIGADAS A LA EXPRESIÓN CULTURAL EN DOS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JESUS DE MACHACA", presentado por la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA, postulante dela Carrera de Ingeniería Agronómica. Asimismo, la designación de Asesores y Tribuna: Examinador.

Que, el Honorable Consejo Facultativo en atención a la solicitud y en uso de sus atribuciones, ha determinado emitir la presente Resolución.

## POR TANTO SE RESUELVE:

- Artículo Primero. -
- Aprobar el Perfil de Trabajo Dirigido Titulado "CARACTERIZACIÓN DE CICLOS AGRÍCOLAS Y SU RELACIÓN CON PRACTICAS TRADICIONALES LIGADAS A LA EXPRESIÓN CULTURAL EN DOS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JESUS DE MACHACA", presentado por la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA, postulante dela Carrera de Ingeniería Agronómica
- Articulo Segundo. -
- Aprobar la designación del M.Sc. René Terán Cespedes, como ASESOR y el Lic Richard Mújica Angulo como TUTOR del Perfil de Trabajo Dirigido, presentado por la universitaria ROSMERY MUJICA TICONA.
- Articulo Tercero. -
- Aprobar la designación del TRIBUNAL EXAMINADOR, constituido por los siguientes profesionales:
  - Ing. Isidro Callizaya Mamaru
  - Ing. Freddy Carlos Mena Herrera
  - M.Sc. Medardo Wiffredo Bianco Villacorta

- Artículo Cuarto. -
- Encomendar a la Univ. ROSMERY MUJICA TICONA, que debe dar cumplimiento al Art. 57° del Reglamento de Trabajo Dirigido vigente. En consecuencia, el plazo para la ejecución del Trabajo Dirigido (desde la fecha de aprobación del Perfil de Tesis mediante Resolución, hasta la fecha de presentación y sustentación oral), será de 1 (un) año calendario.
- Articulo Quinto. -
- El Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese

Ing. M.Sc. FÉLIX FÉRNANDO MANZANEDA DELGADO.
Decano Facultad de Agronomia
Presidente Honorable Consejo Facultativo

cc CIA ADAG CEFAC, Archivo Rint Hopa de Ruta AGR -5184 FFACULAS FACULTAD DE AGRONOMIA DECANATO

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH